



**XXXII Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño;
Seminario Regional para los Parlamentos de América Latina y el Caribe,
Alcanzando los ODS y reduciendo la en y entre los países: El Rol de los
Parlamentos
Ciudad de Panamá, Panamá,
1 y 2 de diciembre de 2016.**

El día viernes 2 de diciembre del presente año, dio inicio la XXXII Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), participando como parte de la delegación de parlamentarios mexicanos en su sesión plenaria, presidida por la Sen. Blanca Alcalá, Vicepresidente del Senado de la República.

Durante la XXXII Asamblea General, dimos cuenta de cinco proyectos de Ley Modelo, aprobados en distintas Comisiones del PARLATINO. Estas Leyes Modelo aprobadas tendrán especial relevancia como lineamientos para dotar de criterios comunes a los países parte del PARLATINO.

Las Leyes Modelo que fueron aprobadas el sábado 3 de diciembre, y fueron las siguientes:

1. Ley Modelo de Regulación del Trabajo Asalariado del Hogar.
2. Ley Modelo para la Promoción y Liderazgo de las Mujeres Indígenas.
3. Ley Modelo de Transporte Aéreo.
4. Ley Modelo de Agricultura.
5. Ley Modelo de Seguridad Minera.

Asimismo, fue aprobada una Resolución sobre el fortalecimiento de la democracia, protección de los derechos humanos, combate a la desigualdad y promoción del desarrollo sostenible, reflejando así los principios de la integración latinoamericana y caribeña.

Por su parte, también se aprobó la declaración sobre el Seminario Regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas, llevado a cabo el 1 y 2 de diciembre de 2016, del cual fueron parte esencial



las comisiones de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración y Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del PARLATINO.



Durante este Seminario, se abordaron diversos temas. En la primera sesión, denominada “El Rol de los Parlamentos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, la Dra. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América

Latina (CEPAL) explicó que los Parlamentarios tienen la tarea de realizar reformas constitucionales e institucionales que permitan impulsar la justicia social, acabar con las desigualdades de género, fomentar el respeto a los derechos humanos y proteger al medio ambiente, los cuales son principios que rigen la nueva Agenda de Desarrollo. Además, los Parlamentarios deben verificar que tanto las nuevas iniciativas como los marcos normativos existentes sean acordes a los compromisos internacionales suscritos en la materia.

En la segunda sesión, “Gobernanza y asociaciones para alcanzar los ODS”, se presentó el Objetivo 16 de la Agenda ODS, el cual busca “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.”, hablando sobre el papel del gobierno y sobre todo de los órdenes legislativos para promover los marcos institucionales para el desarrollo sostenible.

Durante la tercera sesión, “Sin dejar a nadie atrás: El impacto de las desigualdades en el desarrollo sostenible” se habló de como la erradicación de la inequidad de acceso a las oportunidades es el espíritu mismo de la Agenda ODS. Se habló



asimismo de la consideración de estándares sociales, ambientales y de derechos humanos en la elaboración de instrumentos internacionales, y que deben considerarse también en los procesos legislativos.

Por su parte, la cuarta sesión, “La igualdad de género como un factor crítico para el desarrollo sostenible” se trató a la igualdad de género como condición presupuesta de la equidad. De igual forma, se mencionaron las diversas manifestaciones en favor de la igualdad de género a lo largo de la historia latinoamericana y caribeña, y la necesidad de reposicionar los planes de igualdad de género como eje principal de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

Durante la quinta y última sesión, “La promoción de la equidad de ingresos a través de un cambio político: los pasos clave para los parlamentos”, se abordó el concepto de prosperidad compartida, según el cual la reducción de la desigualdad radica en el crecimiento económico sostenido como factor necesario para la equidad.

El Seminario Regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible deja como enseñanza para los parlamentarios latinoamericanos y caribeños la importancia de incorporar a los marcos institucionales de los países los instrumentos para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

